

Río Gallegos, 02 de agosto de 2018.-

**VISTO:**

La Nota N°149/18 emitida por la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta de Examen RG07606170 correspondiente a la asignatura "Corrientes Psicológicas Contemporáneas I- Psicoanálisis" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, de fecha 07 de marzo de 2018;

QUE solicita se rectifique la calificación de AUSENTE de la alumna Daiana Micaela GONZALEZ, correspondiéndole una calificación con nota NUEVE (9);

QUE solicita se rectifique la calificación de AUSENTE de la alumna Sofía Belén JAREGUI, correspondiéndole una calificación con nota SEIS (6);

QUE los motivos que originan la solicitud, obedece a que por un error involuntario fueron consignadas las calificaciones de las alumnas como AUSENTE;

QUE se adjunta copias simples de las actas de examen;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona este error involuntario, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE la Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificaren el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG07606170 correspondiente a la asignatura "Corrientes Psicológicas Contemporáneas I- Psicoanálisis" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, de fecha 07 de marzo de 2018, debiéndose transcribir que la alumna Daiana Micaela GONZÁLEZ (D.N.I. N° 41.014.620), obtuvo una calificación con nota NUEVE (9), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificaren el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG07606170 correspondiente a la asignatura "Corrientes Psicológicas Contemporáneas I- Psicoanálisis" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, de fecha 07 de marzo de 2018, debiéndose transcribir que la alumna Sofía Belén JAREGUI (D.N.I. N° 37.942.450), obtuvo una calificación con nota SEIS (6), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a las interesadas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

**DISPOSICIÓN**

**N° 486/18**